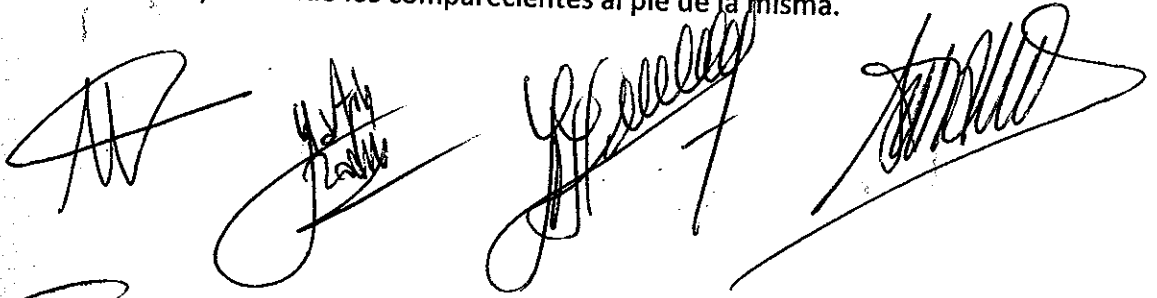


ACTA Nº 1. A los diecinueve días del mes de marzo de 2018, en el local de Entre Ríos 1018 de la ciudad autónoma de Buenos Aires, siendo las 14 hs. se reúne la Junta Electoral Nacional (JEN) designada por el Comité Ejecutivo Nacional para las elecciones de Autoridades Superiores del Partido Socialista convocadas para el día 10 de junio de 2018, con la presencia de los miembros titulares: **Silvia Susana Frau, Luis Alberto Portelli, Ana Laura Klug, Martín Rodríguez y Esteban Tzicas**. Con amplio quórum para funcionar en primer lugar se procede a dar lectura al Cronograma Electoral y al Reglamento Electoral aprobados por el Comité Ejecutivo Nacional en reunión de fecha 17 de noviembre de 2017. En virtud de lo establecido por el art. 5 del Reglamento Electoral, se procede a designar autoridades de la Junta resultando, por unanimidad, elegido como Presidente a Silvia Susana Frau y como secretario de Actas a Luis Alberto Portelli. Luego de un intercambio de opiniones se resuelve: 1) Dejar constancia que en fecha 10/03/2018 fue efectuada en el Diario de tirada nacional "Clarín" la publicación de la convocatoria a los afiliados/as del Partido Socialista, para el día 10 de junio de 2018, a la elección de un Presidente y otros veinticuatro miembros titulares y diez suplentes del Comité Ejecutivo Nacional, tres miembros titulares y dos suplentes de la Comisión Nacional de Ética y tres miembros titulares y tres suplentes de la Comisión Nacional Revisora de Cuentas, de acuerdo a lo previsto por el artículo 90 y siguientes de la Carta Orgánica Nacional, ajustándose el proceso electoral al cronograma aprobado mediante resolución del Comité Ejecutivo Nacional del 17 de noviembre de 2017, fijándose como horario del comicio el que abarca desde las 8 a las 20 hs. en todos los Centros Socialista del país. Se adjunta copia de la publicación referida y se guarda en secretaria ejemplar original. 2) DISPONER que sus resoluciones sean publicadas en la página web del Partido Socialista y en cartelera dispuesta al efecto en la secretaría administrativa del Comité Ejecutivo Nacional. 3) Disponer la publicación por los medios antes mencionados, del cronograma electoral aprobado por Resolución del Comité Ejecutivo Nacional de fecha 17 de noviembre de 2017. 4) Solicitar al Comité Ejecutivo Nacional la remisión del ordenamiento actualizado de las fichas de afiliación expedido por la Justicia Federal con competencia electoral en el Distrito y el ordenamiento actualizado de las fichas de afiliación pertenecientes a los distritos electorales donde el Partido Socialista no tiene personería vigente, de acuerdo al art. 2 del Reglamento Electoral y art. 9 de la Carta

Orgánica Nacional. 5) Atento el vencimiento del plazo de presentación de listas, fijase para el día 10 de abril de 2018 a las 15 hs., como fecha de la próxima reunión de la Junta Electoral Nacional, siendo el plazo máximo de recepción de las listas hasta las 23.59 horas del mismo día. 6) Las notificaciones de las resoluciones de esta Junta Electoral se practicarán conforme lo establecido en el punto 2 de la presente. No siendo para más, se cierra la sesión labrando la presente acta para debida constancia, siendo las 15 hs. y firmando los comparecientes al pie de la misma.





CRONOGRAMA ELECCION DE AUTORIDADES SUPERIORES 2018

Conforme lo establecido en el Título X "DE LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES SUPERIORES DEL PARTIDO" (art.90 y siguientes) de la Carta Orgánica Nacional, el Comité Ejecutivo Nacional aprueba el siguiente Cronograma Electoral aplicable para la elección de renovación de las Autoridades Superiores del Partido Socialista, a realizarse durante el Año 2018:

CRONOGRAMA ELECTORAL

18 NOV 2017	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Convocatoria al VII Congreso Nacional Ordinario - ✓ Aprueba Reglamento Electoral. 	ARTS. 32, 39 y C.O.N.
19 FEB 2018	✓ Envío informes, Orden del Día y proposiciones a los Centros	ART 40 C.O.N.
10 MAR 2018	✓ Sesión del VII Congreso Nacional Ordinario	
10 MAR 2018	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Convocatoria por el Comité Ejecutivo Nacional, a elecciones de renovación de las Autoridades Superiores. ✓ Designación Junta Electoral 	ARTS 91 y 92 C.O.N.
10 ABR 2018	✓ Vencimiento plazo de presentación lista para su oficialización	ART. 93 y Reglamento Electoral
10 JUN 2018	✓ ELECCION DE AUTORIDADES SUPERIORES	

CABA, 18 de Noviembre de 2017.



RESOLUCIÓN COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

VISTO: el Reglamento Electoral y el Cronograma Electoral para el año 2018 que, para la elección de autoridades superiores del Partido Socialista aprobó en la fecha este CEN, la Ley Orgánica de los Partidos Políticos y el Código Electoral Nacional.

CONSIDERANDO: Lo establecido en los puntos 1 y 2 del Reglamento Electoral, referente al registro de afiliados habilitados a participar del comicio

Que, la Ley Orgánica de Partidos Políticos autoriza a los partidos a solicitar a la Justicia Federal la entrega del Padrón Partidario.

Por ello, el Comité Ejecutivo Nacional

RESUELVE:

- 1.-** Solicitar a la Justicia Federal con competencia electoral de la Capital Federal, ante el cual se encuentra reconocido el Partido Socialista Orden Nacional, se sirva pedir a los jueces federales de los distritos donde tenga reconocimiento el Partido Socialista, el ordenamiento actualizado de las fichas de afiliación, con corte al día 28 de diciembre de 2017 o el inmediato siguiente a la recepción de la solicitud, si fuere posterior.
- 2.-** Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 1ro, instruir a los apoderados nacionales a diligenciar ante la Justicia Federal con competencia electoral de la Capital Federal la presente Resolución y, en su caso, a requerir por sí o por intermedio de quienes ellos autoricen, de cada uno de los jueces federales con competencia electoral en los Distritos donde el Partido Socialista tiene personería subsistente, el ordenamiento actualizado de las fichas de afiliación que obre en cada jurisdicción, con corte al día 28 de diciembre de 2017 o al inmediatamente siguiente a la solicitud, si fuere posterior.
- 3.-** Encargar a la Secretaría Administrativa de este Comité Ejecutivo Nacional la preparación del ordenamiento actualizado de las fichas de los afiliados directos al C.E.N., con corte al día 28 de diciembre de 2017

CABA, 18 de noviembre de 2017.



ANEXO I

RESOLUCIÓN DEL CEN:

CONVOCATORIA AL VII CONGRESO NACIONAL ORDINARIO
2ª ÉPOCA

Que, en tratamiento del punto del orden del día “**Convocatoria al VII Congreso Nacional Ordinario -2º Época**”, con el que fue convocada la reunión de este CEN, corresponde su análisis en el marco de lo estatuido por la Carta Orgánica Nacional.

Que el Congreso Nacional Ordinario se reúne cada dos años, por convocatoria del Comité Ejecutivo Nacional (Art. 32, C.O.N.).

Que es competencia de este Comité Ejecutivo Nacional fijar la fecha y el lugar donde ha de sesionar cada Congreso Nacional Ordinario (Art. 33, C.O.N.).

Por ello, el Comité Ejecutivo Nacional,

RESUELVE:

Convocar al VII Congreso Nacional Ordinario 2da época del Partido Socialista, a realizarse el día el sábado 10 de marzo de 2018. Facultar a la Mesa Directiva Nacional, para que decida en que ciudad se realizará el VII Congreso.

Establecer como Orden del Día del mismo la consideración del Informe general confeccionado por el Comité Ejecutivo Nacional, del informe del Grupo Parlamentario y de las proposiciones que se remitan (Art. 40, C.O.N.)

CABA, 18 de noviembre de 2017



ANEXO IV

REGLAMENTO ELECTORAL PARA AUTORIDADES SUPERIORES

La elección de Autoridades Superiores del Partido Socialista se realizará de acuerdo con el sistema electoral establecido en el Título X de la Carta Orgánica Nacional y por el presente Reglamento Electoral, conforme las siguientes normas:

- 1º: El Registro de Afiliados Habilitados a participar del comicios está constituido por el ordenamiento actualizado de las fichas de afiliación, llevado por la Justicia Federal con competencia electoral de los distritos donde tenga personería vigente el Partido Socialista.
- 2º: En los Distritos electorales donde no tiene personería vigente el Partido Socialista, están habilitados para participar del comicio los afiliados directos al Comité Ejecutivo Nacional que consten en el ordenamiento actualizado de las fichas de afiliación que lleve el C.E.N., de conformidad a lo establecido en el Art. 9º de la Carta Orgánica Nacional.
- 3º: En ambos casos, están habilitados para votar los afiliados que figuren en cada ordenamiento actualizado de las fichas de afiliación, con corte definido por Resolución del CEN al momento de la convocatoria del Congreso Ordinario respectivo
- 4º: La Junta Electoral será designada por el Comité Ejecutivo Nacional al momento de la convocatoria a elecciones de autoridades Superiores. Se compondrá de (7) miembros titulares y (2) miembros suplentes. Constituyendo quórum para sesionar y dictaminar con la mitad más uno de sus miembros. En caso de renuncia, enfermedad, muerte o separación del cargo titular, los suplentes se incorporarán en el orden en que hubieran sido designados. Con notificación fehaciente de la ausencia de un titular a determinada reunión, se convocará al suplente que corresponda por orden, que lo sustituirá exclusivamente en esa reunión de Junta Electoral.
- 5º: En su primera reunión elegirá, de entre sus miembros titulares, un Presidente y un Secretario de Actas. Deberá llevar libro de actas donde hará constar todas sus deliberaciones.
- 6º: Las resoluciones de la Junta Electoral serán adoptadas por simple mayoría.
- 7º: La Junta Electoral tendrá su sede en el domicilio del Comité Ejecutivo Nacional, Av. Entre Ríos N°1018, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde se destinará un espacio adecuado para su funcionamiento.
- 8º: La Junta Electoral solicitará, por intermedio de las Federaciones, a los Centros socialistas la nómina de los lugares de votación (uno por cada Centro Socialista) y de las Autoridades de Comicio (un Presidente y un Vicepresidente); y designará las autoridades de comicio y los lugares de votación para los afiliados directos al Comité Ejecutivo Nacional. Podrá modificar...



9º: En los casos del punto 2º del presente, la nómina de los lugares de votación y de las autoridades del comicio será requerida al Comité Ejecutivo Nacional, que los girará con los antecedentes que obren en su poder, que deben ser tenidos en cuenta al dictarse la Resolución respectiva.

10: Los miembros de la Junta Electoral Nacional podrán votar en el lugar de votación más cercano al lugar donde ésta se constituya. Los fiscales podrán hacer efectivo el voto en un lugar de votación distinto a donde consten habilitados, en razón de habersele asignado la fiscalización en ese otro lugar. En ambos casos, las autoridades de mesa deben dejar constancia del Centro al que pertenecen en el Registro de Afiliados Habilitados del lugar en que los mismos emitan su voto y en el Acta de Escrutinio.

11: La Junta Electoral dispondrá acerca de la provisión de las urnas a los lugares de votación para efectuar el acto eleccionario, las que deberán fajarse en el momento de apertura del Comicio, con las firmas de las Autoridades del mismo y de los fiscales que estén presentes.

12: El Comité Ejecutivo Nacional es la autoridad definitiva del proceso electoral y, en tal carácter, realiza el escrutinio definitivo y proclama a los electos.

13: En todo lo no previsto en el Título X de la Carta Orgánica Nacional ni en este Reglamento, es aplicable subsidiariamente el Código Electoral Nacional.

CABA, 18 de NOVIEMBRE de 2017

Receptorías con horario extendido de lunes a domingo de 9 a 19 hs.

Legales

R75 CONVOCATORIAS, PAGOS DE DIVIDENDOS, AVISOS AL COMERCIO

CONVOCATORIAS

CONVOCATORIA La Comisión Directiva del Sindicato Trabajadores Pasteleros, Servicios Rápidos, Confiteiros, Pizzeros, Heladeros y Alfajeros, en reunión celebrada el día 23 de Febrero de 2018, ha resuelto convocar a Asamblea Ordinaria de afiliados, para el día 26 de Abril de 2018, a las 17:00 Hs. en primera convocatoria (Art.42 E.S.). La misma se realizará en Avda. Corrientes 4373 - C.A.B.A. con el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Elección de Presidente (Art. 50 E.S.); 2) Elección de dos asambleístas para firmar el Acta; 3) Puesta a consideración de la Asamblea de afiliados la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Recursos e Informe del Órgano de Fiscalización por el período comprendido entre el 01 de Enero de 2017 y el 31 de Diciembre de 2017 (Art. 39 E.S.); 4) Clausura de la Asamblea. El carácter de afiliado deberá acreditarse con el carnet de la entidad vigente y documento de identidad.

CONVOCATORIA : Rosario, 10 de Marzo de 2018. Visto que conforme a lo dispuesto en el art. 32 y siguientes de la Carta Orgánica Nacional, el Comité Ejecutivo Nacional convocó al VII Congreso Nacional Ordinario del Partido Socialista, el que fue llevado a cabo y clausurado el día de la fecha. Que conforme

CONVOCATORIAS 75 OFREC.

a lo establecido en el título X "De la Elección de Autoridades Superiores del Partido" (art. 90 y siguientes) de la Carta Orgánica Nacional, el Comité Ejecutivo Nacional aprobó asimismo con fecha 17 de Noviembre de 2017, el Reglamento y Cronograma Electoral para la Elección de Autoridades Superiores, conforme la cual esta se realizará el próximo 10 de Junio de 2018. Que por lo tanto corresponde convocar a los afiliados y afiliadas para que en esa fecha participen de la elección de todos los cargos que corresponden renovar, Autoridades Superiores del Partido Socialista, Orden Nacional. Por ello el Comité Ejecutivo Nacional **RESUELVE:** **ARTICULO 1:** Convocar a los afiliados, afiliadas del Partido Socialista registrados en el padrón según lo establecido en el Reglamento electoral para el día 10 de Junio de 2018 a la elección de un Presidente y otros veinticuatro miembros titulares y diez suplentes del Comité Ejecutivo Nacional, tres miembros titulares y dos suplentes del Comité Nacional de Ética y tres miembros titulares y dos suplentes de la Comisión Revisora de Cuentas de acuerdo a lo previsto en el art. 90 y siguientes de la Carta Orgánica Nacional, ajustándose el proceso electoral al cronograma aprobado mediante resolución del CEN del día 17 de Noviembre de 2017, fijándose como horario de Comicios de 8 a 20hs, en todos los centros del país. **ARTICULO 2:** Designar a los compañeros y compañeras que a continuación se detallan como integrantes de la Junta Electoral: Miembros Titulares: Nora Ramirez (Fed Santa

CONVOCATORIAS 75 OFREC.

Fe), Ana Laura Klug (Fed E Ríos), Martín Rodríguez (Fed Córdoba), Luis Portelli (Fed Pcia de As.), Esteban Tzicas (Fed C.A.B.A.), Silvia Frau (Fed. C.A.B.A.) Aldo Iliotti (Fed. C.A.B.A.), y miembros suplentes 1º Mario Astolfo Roma (Fed. Santa Fe) 2º Rubén Orgeri (Fed. Pcia. Bs. As)

AVISOS AL COMERCIO

JOSÉ C. Paz Huang Jinkai, dr 94277096, transfiere fondo de comercio situado AV. Gaspar Campesino 4838 José C. Paz a Chen Jinfa, dr 95745926. Reclamamos de ley en su mismo.

R78 EXTRAVÍOS

SE DENUNCIA EL EXTRAVÍO DE DOS (02) CERTIFICADOS PROVISORIOS DE EXPORTACIÓN 0013-A-02751 / 0013-A-02752. DOS (02) ANEXOS DE PLANTA DEL ESTABLECIMIENTO OFICIAL N°13 AMBOS PERTENECIENTES A LA FIRMA EXPORTADORA SWIFT ARGENTINA S.A. CUIT 30-56037805-6

SE DENUNCIA el Extravío del Certificado Sanitario de Exportación Provisorio N° 0249-A-01580 de la firma FRIAR S.A.